

**CIUDAD DE SAN GABRIEL**  
**AYUNTAMIENTO**  
**ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA**

**Martes 19 de abril de 2022 - 6:30 P.M.**

**Cámara del Ayuntamiento**  
**425 South Mission Drive**  
**San Gabriel, California 91776**

Tony Ding  
Alcalde

John R. Harrington  
Vicealcalde

Denise Menchaca  
Miembro del Ayuntamiento

Carina Rivera  
Miembro del Ayuntamiento

John Wu  
Miembro del Ayuntamiento



Mark Lazzaretto  
Administrador de la Ciudad

Keith Lemieux  
Procurador de la Ciudad

Julie Nguyen  
Secretaria de la Ciudad

Kevin B. Sawkins  
Tesorero de la Ciudad

Además de proporcionar comentarios públicos en persona en la asamblea, se ha establecido la siguiente oportunidad:

**Comentarios públicos**

Envíe por correo electrónico todos los comentarios públicos sobre los puntos de este orden del día solo a [cityclerk@sgch.org](mailto:cityclerk@sgch.org) e indique lo siguiente en el asunto de su correo electrónico: *COMENTARIO PÚBLICO:19/04/2022* Asamblea Ordinaria. La Secretaria leerá los comentarios públicos en el registro hasta el límite de tres minutos. No se leerán palabras que perturben la asamblea, incluidas blasfemias, obscenidades y lenguaje discriminatorio. Todos los comentarios públicos se deberán enviar por correo electrónico antes de las 5:00 P.M. del día de la asamblea.

**Vea la asamblea en línea**

Las transmisiones en vivo de las asambleas están disponibles mediante el siguiente enlace:

[Videos de las Asambleas del Ayuntamiento](#)

Cable de espectro: Transmisión en vivo en el canal 3, Canal de Acceso Público.

**Orden del Día de la Asamblea Ordinaria del Ayuntamiento  
Martes 19 de abril de 2022**

- **LLAMADO AL ORDEN**
- **JURAMENTO A LA BANDERA DIRIGIDO POR:** Miembro del Ayuntamiento Wu
- **PASE DE LISTA:** Alcalde Ding, Vicealcalde Harrington, Miembros del Ayuntamiento Menchaca, Rivera, Wu

**1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**2. PRESENTACIÓN**

**A. PRESENTACIÓN DEL EMPLEADO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA – LIAM HOWARD**

**B. RECONOCIMIENTO POR PREMIO AMERICANA MAYOR SOBRESALIENTE – FLORENCE LIN**

**C. PROCLAMACIÓN DE LA SEMANA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LOS MOSQUITOS EN CALIFORNIA 2022**

**D. PROCLAMACIÓN DEL MES DONA VIDA**

**3. COMENTARIO PÚBLICO**

**4. CALENDARIO DE CONSENTIMIENTO**

Todos los puntos enumerados en el Calendario de Consentimiento se consideran rutinarios y las recomendaciones se aprobarán en una sola moción, a menos que un miembro del Ayuntamiento o de la audiencia solicite que un punto se aborde por separado.

**A. APROBACIÓN DEL ACTA**

Las actas son un registro de las acciones oficiales adoptadas en la asamblea del Ayuntamiento.

1. Acta de la Asamblea Extraordinaria del Ayuntamiento del 5 de abril de 2022.
2. Acta de la Asamblea Ordinaria del Ayuntamiento del 5 de abril de 2022.

Acción recomendada: Aprobación.

**B. PETICIONES SUSTANCIALES**

Las Peticiones Sustanciales más recientes del Departamento de Finanzas se presentan al Ayuntamiento para su revisión y aprobación.

Acción recomendada:

El personal recomienda que el Ayuntamiento apruebe las Peticiones Sustanciales tal como se presentan.

**C. INFORME DE EFECTIVO E INVERSIONES – MARZO 2022**

De acuerdo con la Política de Inversión Adoptada para 2021-22 de la Ciudad de San Gabriel (Resolución No. 21-30 del 20 de julio de 2021) y la Sección 53646 del Código de Gobierno de California, el Director Financiero debe presentar un informe de inversión al Ayuntamiento, al Tesorero de la Ciudad, al Administrador de la Ciudad y al Procurador de la Ciudad. El Informe de Efectivo e Inversiones de marzo de 2022 se entrega para su recepción y presentación de acuerdo con la Política de Inversión 2021-22 adoptada por la Ciudad.

Acción recomendada:

El personal recomienda que el Ayuntamiento reciba y presente el Informe de Efectivo e Inversiones para marzo de 2022.

**D. ACTUALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO MENSUAL – MARZO 2022**

Este informe proporciona la actualización del presupuesto mensual para el Fondo General de la Ciudad y Mission Playhouse al 31 de marzo de 2022. La actualización del presupuesto mensual incorpora los ingresos recibidos y los gastos reales que se han producido hasta el 31 de marzo de 2022 y proyecta los resultados financieros para el ejercicio que finaliza el 30 de junio de 2022.

Acción recomendada:

El personal recomienda que el Ayuntamiento reciba y presente el Informe.

**E. APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NO. 22-23 PARA AUTORIZAR LA ADICIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PAGO ESPECIAL A ESPECIALISTA PRINCIPAL EN REGISTROS**

El Departamento de Policía ha investigado la necesidad y viabilidad de crear una Asignación de Pago Especial a Especialista Principal de Registros. El candidato elegido para ocupar este nuevo cargo será del personal existente dentro de la Oficina de Registros. Esta asignación no supervisora remunerada cumpliría una función de apoyo administrativo para el Supervisor de Registros.

Acción recomendada:

El personal recomienda que el Ayuntamiento apruebe la Resolución No. 22-23, que autoriza la adición de una Asignación de Pago Especial a Especialista Principal en Registros.

#### **F. COMPRA DE UNA NUEVA CAMIONETA FORD F-550 CON EL SISTEMA DE CESTA ELEVADORA ALTEC PARA LA DIVISIÓN DE OPERACIONES DE CAMPO**

Esta nueva camioneta con cesta elevadora reemplazaría a una camioneta de 13 años, lo que mejoraría los esfuerzos de mantenimiento de la División de Operaciones de Campo. Se propone comprar la camioneta con cesta elevadora a Altec Industries, Incorporated a través de un contrato adjudicado por Sourcewell por un costo de \$142,547.00.

##### Acción recomendada:

El personal recomienda al Ayuntamiento:

1. Renunciar a la licitación formal y autorizar el Acuerdo de Compra Cooperativa para la compra de la camioneta con cesta elevadora, de conformidad con los requisitos de licitación complementaria de acuerdo con la Sección 34.35 del Código Municipal; y
2. Autorizar al Administrador de la Ciudad para que apruebe una Orden de Compra a Altec Industries, Incorporated, por un monto que no exceda los \$142,547.00 de la cuenta del fondo del Impuesto a la Gasolina 124-800-41-99-767.

#### **G. COMPRA DE DISPOSITIVOS CONTRA INCENDIOS**

El Departamento de Bomberos de San Gabriel está buscando la aprobación para comprar dos aparatos contra incendios de combinación triple Pierce Enforcer, para acelerar el ciclo de reemplazo para aprovechar los precios favorables, los términos financieros y el reemplazo de los aparatos de reserva viejos. El financiamiento para este contrato de compra está disponible y en curso en el Fondo de Mantenimiento de Flotas.

##### Acción recomendada:

El personal recomienda que el Ayuntamiento autorice al Administrador de la Ciudad para que celebre un contrato de compra sujeto a la aprobación final en cuanto a su contenido por parte del Procurador de la Ciudad, por un monto de \$1,601,440.16 para la compra de dos Aparatos de Rescate de Combinación Triple Pierce Enforcer 2024 y adopte la Resolución No. 22-05.

**5. AUDIENCIA PÚBLICA** - Ninguna.

**6. CONTINUACIÓN DE ASUNTO** - Ninguno.

## **A. CONTRATO CON FIRST TRANSIT PARA LOS SERVICIOS DE PETICIÓN TELEFÓNICA DE TRANSPORTE (DIAL-A-RIDE) Y TRANSPORTE AMPLIADOS**

La Ciudad de San Gabriel contrata a un proveedor de servicios de tránsito, First Transit, para administrar y operar un servicio de petición telefónica de transporte (Dial-A-Ride) para los residentes de la Ciudad de 62 años o más y para las personas con discapacidades. En octubre de 2021, el Ayuntamiento revisó un modelo de transporte ampliado que continuaría brindando un servicio de puerta a puerta para residentes de edad avanzada y personas con discapacidades, y que al mismo tiempo ofrecería un servicio de microtránsito abierto al público en general. En dicha asamblea, el Ayuntamiento instruyó al personal para que revisara las opciones de plazos variables con First Transit y regresara con una recomendación para la consideración por parte del Ayuntamiento.

### Acción recomendada:

El personal recomienda al Ayuntamiento:

- 1) Revisar y aprobar el Contrato de Servicios Profesionales con First Transit para que preste los servicios de transporte ampliados por un periodo de un año, con la opción de renovar por dos periodos adicionales de 1 año;
- 2) Autorizar al Administrador de la Ciudad para que firme el Contrato; y,
- 3) Autorizar al Administrador de la Ciudad para que firme la renovación del Contrato para el Año Opcional 1 y el Año Opcional 2 si la Ciudad desea continuar la asociación con First Transit para el servicio de petición telefónica de transporte (Dial-A-Ride) y el servicio de microtránsito.

## **7. NUEVO ASUNTO**

### **A. AJUSTES PROPUESTOS A LA LISTA DE TARIFAS DE LA CIUDAD PARA EL EJERCICIO 2022-2023**

La lista de tarifas de toda la ciudad establece tarifas de usuario y cargos por varios servicios relacionados con el departamento. Una tarifa que cobra la Ciudad no puede exceder el costo razonable estimado de proporcionar los servicios. Las dos amplias categorías de tarifas que cobra la Ciudad se pueden dividir en tarifas de usuario y tarifas reglamentarias. Las tarifas de usuario son tarifas que se cobran por el uso de servicios o programas públicos, como un programa de recreación o la recuperación de documentos. Las tarifas reglamentarias se cobran para pagar el costo del programa gubernamental que regula las actividades de los contribuyentes, como permisos, investigaciones e inspecciones. Las tarifas por el uso de propiedad pública se consideran renta y se establecen según el criterio de la Ciudad y no están sujetas a las limitaciones de los costos de los servicios.

### Acción recomendada:

El personal recomienda que el Ayuntamiento brinde instrucciones al personal para que los aumentos de tarifas que se implementarán para el ejercicio que comienza el 1 de julio de 2023 se aborden nuevamente para establecer las acciones del Ayuntamiento en junio.

## **B. ANÁLISIS SOBRE LA VIABILIDAD DE PROCESOS LOCALES POR DELITOS MENORES**

Debido a los recientes aumentos en los delitos contra la calidad de vida en San Gabriel y la negativa de George Gascon a enjuiciar estos delitos, el Ayuntamiento instruyó al personal que investigara la posibilidad de enjuiciar los delitos menores localmente en lugar de a través del Fiscal de Distrito. El personal ha elaborado un breve resumen de los factores involucrados en enjuiciar estos delitos localmente en lugar de a través de la oficina del Fiscal de Distrito. El Ayuntamiento debe abordar los pros y los contras y determinar si se debe seguir adelante con estudios adicionales.

### Acción recomendada:

El personal recomienda que el Ayuntamiento aborde los temas relacionados con el enjuiciamiento local de delitos menores y brinde instrucciones al personal sobre si se debe proceder a realizar estudios adicionales sobre la viabilidad y la practicidad de la transición a un protocolo interno de enjuiciamiento de delitos menores, o medidas alternativas, con relación a los delitos cometidos dentro la Ciudad de San Gabriel. Las instrucciones deben incluir si el personal debe iniciar conversaciones con la oficina del Fiscal de Distrito para obtener el consentimiento para el enjuiciamiento local.

## **8. COMENTARIO PÚBLICO**

## **9. INFORME DEL ADMINISTRADOR DE LA CIUDAD**

## **10. COMENTARIOS DEL AYUNTAMIENTO E INFORMES DE CONFERENCIAS/ASAMBLEAS**

Cada Miembro del Ayuntamiento puede dirigirse al Ayuntamiento y al público sobre asuntos de información y/o preocupación general. Este es también el momento para que los Miembros del Consejo informen sobre las conferencias y/o asambleas a las que hayan asistido.

## **11. SESIÓN CERRADA** – Ninguna.

## **12. APLAZAMIENTO**

La próxima asamblea ordinaria del Ayuntamiento se llevará a cabo el martes 3 de mayo de 2022 a las 6:30 P.M. Se proporcionará información sobre los asuntos que se considerarán en cada asamblea el viernes anterior a la Asamblea del Ayuntamiento en el sitio web de la Ciudad en [www.sangabrielcity.com](http://www.sangabrielcity.com).

**Materiales disponibles para inspección.** Puede ver los puntos de la orden del día en línea en [www.sangabrielcity.com/agendacenter](http://www.sangabrielcity.com/agendacenter). Los materiales relacionados con un punto de este Orden del Día, presentados al Ayuntamiento después de la distribución del paquete del Orden del Día, se publicarán en el sitio web de la Ciudad.

**Personas con discapacidades.** Previa solicitud, este Orden del Día estará disponible en formatos alternativos apropiados para personas con discapacidades, como lo requiere la Sección 202 de la Ley Estadounidense sobre Discapacidades de 1990.

**Personas que solicitan un Traductor.** Cualquier persona que solicite una traducción para la asamblea debe notificarlo al Departamento de la Secretaria de la Ciudad por correo electrónico a [cityclerk@sgch.org](mailto:cityclerk@sgch.org) al menos 48 horas antes de la asamblea.

**¿Preguntas sobre esta Orden del Día?** Si alguna persona tiene una pregunta sobre cualquiera de los puntos de la Orden del Día antes de la asamblea, por favor comuníquese con la Secretaria de la Ciudad al correo electrónico [cityclerk@sgch.org](mailto:cityclerk@sgch.org) durante el horario de oficina.

Cualquier persona con una discapacidad que requiera una modificación o adaptación para poder participar en una asamblea debe dirigir dicha solicitud al Departamento de la Secretaria de la Ciudad enviando un correo electrónico a [cityclerk@sgch.org](mailto:cityclerk@sgch.org) al menos 48 horas antes de la asamblea, si es posible.